TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 2
1.1. Económico 2
1.2. Técnico 5
1.3. Regulatorio 6
2. ESTUDIO DE LA OFERTA 10
2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio 10
2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios 10
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA 11
3.1. Adquisiciones previas de la entidad 11
3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio 11
4. FUENTES CONSULTADAS 14

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional:

1.1. Económico

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas a nivel Deportivo, recreativo, Turístico y Cultural en el Departamento del Caquetá, enmarcado en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023. Tiene como finalidad ser un ente que promociona la cultura, el arte, el folklore, el deporte, la recreación y el turismo como contribución al desarrollo integral del Individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Caqueteña.

Que las entidades Departamentales son autónomas para ajustar, regular y promover los procesos que impulsen el desarrollo del sector en cada uno de los municipios del Departamento del Caquetá. El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector de servicios es una actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país. En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el DANE, por medio de la Muestra Trimestral de Servicios – MTS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional.

La **logística** es definida por el *Diccionario de la lengua española*, publicado por la Real Academia Española (RAE), como el «conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa, o de un servicio.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

En el presente análisis vamos hacer énfasis en los servicios de **operadores logísticos de eventos**.

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

La persona a cargo de la logística de cualquier evento, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

La selección de un contratista de la prestación de servicios por lo general depende de la habilidad, el conocimiento, la reputación, la ética y la creatividad. Los precios de los servicios, incluso dentro del mismo campo, son muy variados.

En el pasado, los contratistas independientes para los servicios fueron localizados y contratados por diversos medios, entre ellos recomendación y directorios. La popularidad de Internet ha dado lugar a una nueva generación de sitios de servicios que permiten a los contratistas independientes que ofrecen sus servicios a un público más amplio, al tiempo que los individuos o empresas para encontrar profesionales de forma rápida y sencilla.

En este sentido y teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes del servicio existentes en el mercado, las entidades públicas realizan la contratación de los mismos a través de procesos de selección pública, menor y mínima cuantía, atendiendo los requerimientos y normas que para tal fin ha establecido el Estado a través de los diferentes entes de control que garantizan los principios de la contratación estatal, con el fin de obtener la mejor oferta que satisfaga las necesidades de la entidad.

El coordinador de un evento es quien funge como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes.

La dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque la fecha del evento. A través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión. De su desempeño y modalidad de trabajo, dependerá gran parte del éxito final.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran

debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos, requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las entidades que han tenido más participación en los procesos contractuales de mínima cuantía en el Instituto son: PLANET FOR LIVE, R-STAMPA, DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA, FUNDACION HUELLAS DE MI TIERRA, FUNDACIÓN LOS TRIGALES, CORFOCOM, CAQUETA DIVERSA, INGESERVIAMAZONIA, entre otras.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El ministerio de Comercio Industria y Turismo, publica en su página Web, un análisis del sector de logística, en donde informa que el mayor número corresponde a establecimientos de alojamiento y hospedaje, lo siguen agencias de viaje y turismo y agencias de viajes operadoras.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus clientes se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios,

encaminados al acercamiento publico registral.

De la misma forma, los precios de los elementos que comercializan, no se encuentran regulados por el Gobierno Nacional, pero tienen como referencia el Índice de Precios al Consumidor- IPC y sus precios varían de acuerdo a las características técnicas de los mismos y a las fuerzas de oferta y demanda.

Se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, evidenciando que varias entidades estatales, tienen contratos de esta tipología en similares condiciones.

Todas las entidades del Estado requieren de eventos logísticos como la realización de actividades de bienestar social, entrega de incentivos entre otros, para su normal funcionamiento; varían entre ellas las cantidades, especificaciones técnicas y algunos elementos de características especiales teniendo en cuenta las necesidades y la misión de cada entidad.

1.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Desde esta perspectiva se tiene que el contrato que se pretende desarrollar, está permitido y regulado por el código de comercio y normas concordantes, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son servicios que se encuentran en el mercado regulado por el ordenamiento jurídico colombiano.

1.1.6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica.

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica, teniendo en cuenta que los servicios, no tiene como objeto la producción o distribución de algún tipo de bien o producto tangible.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En el presente análisis se ha hecho énfasis que el servicio pertenece al **Sector terciario o de servicios**, donde este incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; razón por la cual este no requiere de materias primas para su producción, ya que se encarga exclusivamente a la prestación de un servicio personal, donde el insumo principal es la capacidad intelectual de la persona, y cuyo valor se deriva del valor y complejidad de la labor a realizar, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Desde el punto de vista económico se entiende por servicios la actividad que satisface necesidades individuales o colectivas diferentes a la transferencia de la propiedad de un bien material.

Teniendo en cuenta que en el ámbito nacional no hay evidencia de importación y/o exportación de este tipo de servicio, no existe información de fluctuación de precios y por consiguiente no hay impacto negativo ni positivo ante cualquier variación en las tasas de cambio.

1.2. Técnico

1.2.1. Cambios tecnológicos

La prestación de este servicio históricamente no ha contado con el uso de herramientas sofisticadas que permitan cambios significativos en el corto tiempo.

1.2.2. Amplitud de la oferta de características de los productos

No aplica por las razones expuestas en el numeral anterior.

1.2.3. Especificaciones de calidad

Las especificaciones técnicas se encuentran incluidas dentro de los Estudios Previos del presente proceso.

1.2.4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.)

Este ítem no aplica en cuanto a que el proceso objeto de análisis no tiene como finalidad la entrega de bienes.

1.2.5. Tiempos de entrega

La ejecución del contrato se desarrollará en un término de un (1) mes, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción del acta de inicio.

1.3. Regulatorio

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección del contratista, bien o servicio a contratar y la cuantía del mismo, el fundamento jurídico para el proceso de selección es el siguiente:

Ley 1474 de 2.011.- Artículo 94° Contratación Mínima Cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral: "5). Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (...)

1.3.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"

Digitó	*Reviso y Aprobo Componente técnico y Financiero*	Revisó Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Amparo Bermeo Mora	John Armando Rojas Cabrera	Lina María Osorio Montoya	Jhon James Villandeva Bustos

Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 1625 de 2016	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"

1.3.2. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 52, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	**DESCRIPCIÓN**
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 344 de 1996	Modifica en lo pertinente a la Ley 181 de 1995, en su artículo 44
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 494 de 1999	"Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995"
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 1508 de 2012	"Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1168 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVIO - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable

1.3.3. Normas Técnicas Colombianas, Acuerdos o Normas Internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia

Normas Técnicas Colombianas

No.	TEMA
ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
ISO 27001	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
NTC 6001	Modelo de Gestión para Micro y Pequeñas Empresas
OHSAS 18001	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas internacionales aplicables

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

Fuente: www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocuments/ccemanualacuerdos comercialesweb.pdf

Autoridades regulatorias o de vigilancia

Contraloría General de la República.
Procuraduría General de la Nación.
Superintendencia de Industria y Comercio.

1.3.4. Otros

Para este proceso de contratación en particular, el Instituto consideró conveniente establecer el contexto social, para la elaboración del Estudio de Sector.

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá tiene como finalidad ser un ente que promociona la cultura, el arte, el folklore, el deporte, la recreación, el turismo y los procesos que permitan la producción cultural para estimular el talento artístico en el departamento del Caquetá. La Coordinación de Cultura y Turismo dentro de su función principal esta fomentar, promocionar, planificar, difundir, asesorar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de Cultura y Turismo en el Departamento del Caquetá.

El ICDT contempla como una de sus funciones la fomentar, promocionar, planificar, difundir, asesorar y ejecutar políticas, planes programas y proyectos de Turismo a través de acciones concertadas con el sector entre esos la promoción procesos culturales en el Departamento del Caquetá.

Dentro de las prioridades del ICDT CAQUETÁ, está la de apoyar la masificación de la Cultura, el turismo y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Caquetá, para lo cual desea contribuir al logro de los objetivos Institucionales con el SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE ATENCION AL USUARIO Y OFERTA TURISTICA AL GREMIO DE TAXISTA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

El Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá en aras de fortalecer la planeación del sector turístico como estrategia para el desarrollo de los programas Institucionales, y dentro de las prioridades y gestión está la capacitación al gremio de los taxistas del departamento del Caquetá en temas relacionados con la atención al usuario y conocimiento de la oferta turística.

Todo esto con el propósito de mejorar la competitividad del sector turístico en el departamento del Caquetá y teniendo en cuenta la importancia de este gremio para el desarrollo del turismo al ser ellos los primeros actores en tener trato directo con los turistas, es que se crea esta necesidad y proceso.

El objetivo principal es orientar a los conductores en el trato que deben dar al turista, ofrecerles herramientas para que asuman buenas prácticas de atención al cliente y de mejor desempeño en su actividad, garantizando la correcta prestación del servicio.

De igual manera, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia y apropiación de los taxistas por el territorio, dándoles a conocer la oferta turística del departamento, haciendo énfasis en la importancia del turismo responsable y formal.

Dentro de las actividades que se realizarán está la capacitación dirigida a un grupo de 30 taxistas integrados por los encargados del transporte intermunicipal del departamento del Caquetá, los encargados de cubrir la ruta desde el aeropuerto y demás transportadores del municipio.

Este tendrá una duración de ocho 8 horas, distribuidas de la siguiente manera: Primero; Dos encuentros de 2 horas en los horarios previamente acordados con los taxistas en un auditorio de la ciudad de Florencia. Segundo, un encuentro de 4 horas para hacer la actividad de cierre en uno de los principales lugares turísticos de la ciudad de Florencia.

La temática que se abordarán son dos temas principales: Una, Servicio al Cliente específicamente en el entorno turístico y dos, el conocimiento de la Oferta Turística del Departamento del Caquetá.

Por lo anterior, se presenta el Estudio Previo para contratar el servicio logístico que garantice los servicios que se requiere para realizar la Capacitación sobre atención al cliente y oferta turística al Gremio de Taxistas del Departamento del Caquetá.

En este sentido, La Ley 2068 de 2020, conocida como Ley de Turismo, consagra medidas de largo, mediano y corto plazo que permitirán fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, la protección y el aprovechamiento de los destinos y de los atractivos turísticos; fortalecer la calidad turística y la competitividad del sector, fortalecer la formalización de los prestadores de servicios turísticos y promover la reactivación del sector.

Digitó	*Reviso y Aprobo Componente técnico y Financiero*	Revisó Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Amparo Bermeo Mora	John Armando Rojas Cabrera	Lina María Osorio Montoya	Jhon James Villanueva Bustos

El artículo 61 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, *estableció que el Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, llevará un Registro Nacional de Turismo, en el cual deberán inscribirse todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia. Este registro será obligatorio para el funcionamiento de dichos prestadores de servicios turísticos y deberá actualizarse anualmente.*

El artículo 76 de la Ley 300 de 1996 define como prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedio o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley quienes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio

El Instituto investigó acerca de los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando aquellas Personas Jurídicas o Naturales cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros, servicios logísticos de alojamiento, servicios logísticos de alimentación; servicios de logístico para eventos culturales de los procesos de contratación similares; adelantados por esta entidad y otras, en la última vigencia (2022), mediante la página www.contratos.gov.co. Por lo anterior, los riesgos de colusión son muy bajos, al existir un número plural, representativo y diverso de oferentes y cuando en las entidades analizadas, los contratistas seleccionados en las diferentes vigencias por las entidades contratantes, no se repiten.

2.1.1. Indicadores financieros para el sector de servicios

Esta hace referencia a las condiciones del mercado y aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto y el alcance del contrato, en tanto a la correcta inversión de los recursos.

Dada la naturaleza de este contrato, los proponentes deben contar con los recursos para entregar en los plazos pactados con la supervisión durante el plazo del contrato, además teniendo en cuenta la forma de pago del presente contrato, no se hace necesario pedir índices financieros a los proponentes.

2.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Como resultado del análisis podemos determinar que existen en el mercado varias personas naturales y jurídicas que pueden prestar el servicio que requiere el Instituto para satisfacer la necesidad.

Los posibles oferentes mencionados en los presentes estudios, tienen la experiencia e idoneidad en la prestación del servicio que requiere la entidad. De igual forma el oferente deberá establecer su propio cronograma de actividades, dando cumplimiento total a cada una de las actividades que se contraten y soportando las mismas de conformidad con las obligaciones que se adquieran.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad

En los últimos años el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ "ICDT CAQUETÁ" ha presentado los siguientes contratos con características similares, pudiendo considerar a los contratistas relacionados como posibles oferentes en el proceso a adelantar:

Modalidad	Objeto	Valor	Vigencia
Mínima Cuantía 012-CMNC-22	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA EN LA 20ª MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y ECOTURÍSTICA EXPOASIS 2022"	$ 20.000.000	2022
Mínima Cuantía 007-CMNC-22	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES A EL TALLER DE CINEMATOGRAFÍA COMO CONTENIDO CULTURAL TENGO UNA PELICULA A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$ 14.990.400	2022
Mínima Cuantía 018-CMNC-22	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LOS BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD A LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y SAN JOSE DEL FRAGUA DEL CAQUETA Y EL VIII FESTIVAL INTERNAICONAL DE LAS ARTES MINGA COMO APOYO A LA PRODUCCION CULTURAL PARA ESTIMULAR EL TALENTO ARTISTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$ 27.800.000	2022

3.2. Histórico de contrataciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien, obra o servicio

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÚ

Detalle del Proceso Número: C.M.C. 083-2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÚ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901018] Servicios de comida para llevar y a domicilio
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	'SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA PERSONAL POLICIAL PARA GARANTIZAR SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DURANTE EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES DE CHINU – DEPARTAMENTO DE CORDOBA'.
Cuantía a Contratar	$ 28.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Activar Windows

Rasplados Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	20220873	$ 28.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba - Chinú
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba - Chinú
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 15 No. 8-20 Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba - Chinú
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	infraestructura2022@chinu-cordoba.gov.co

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	01-11-2022 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	02-11-2022 05:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	infraestructura2022@chinu-cordoba.gov.co

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ANALISIS DEL SECTOR		417 KB	1	28-10-2022 04:51 PM
Invitación	INVITACION		693 KB	1	28-10-2022 04:50 PM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		242 KB	1	28-10-2022 04:50 PM

Hitos del Proceso

Digitó	*Revisó y Aprobó Componente técnico y Financiero*	Revisó Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Amparo Bermeo Mora	John Armando Rojas Cabrera	Lina María Osorio Montoya	Jhon James Villanueva Bustos

CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIAMONTE

Detalle del Proceso Número: AMPC-IPMC-020-2022

CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIAMONTE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	[901015] Servicios de banquetes y catering
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL "X ENCUENTRO SUR COLOMBIANO BAILE YARISEÑO" EN SAN VICENTE COMO APOYO A LOS DIFERENTES GRUPOS ARTISTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA.
Cuantía a Contratar	$ 12.992.500
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$12.992.500

Códigos BPIN	Código	Año
	2022195330053	2022

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2022000877	$ 12.992.500

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Cauca Piamonte
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cauca Piamonte
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	BARRIO VILLA LOS PRADOS - PALACIO MUNICIPAL- OFICINA DE CONTRATACION
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cauca Piamonte
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	ALCALDIA MUNICIPAL
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	31-10-2022 10:00 a m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	02-11-2022 05:30 p m
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	secretariaplaneacion@piamonte.gov.co

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
[illegible]	INVITACION PUBLICA		440 KB	1	31-10-2022

Digitó	Reviso y Aprobo Componente técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Amparo Bermeo Mora	John Armando Rojas Cabrera	Lina María Osorio Montoya	Jhon James Villanueva Bustos

3. FUENTES CONSULTADAS

http://www.colombiacompra.gov.co
http://www.google.gov.co

Presentó:	Aprobó:
JOHN ARMANDO ROJAS CABRERA	**JHON JAMES VILLANUEVA BUSTOS**
COORDINADOR DE CULTURA Y TURISMO	DIRECTOR

Digitó	*Reviso y Aprobo Componente técnico y Financiero*	Revisó Componente Jurídico	*Vo.Bo Dirección*
Amparo Bermeo Mora	John Armando Rojas Cabrera	Lina María Osorio Montoya	Jhon James Villanueva Bustos